

LUNES, 3 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 22

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-1202 *Relación de subvenciones no inferiores a 3.000 euros concedidas durante el cuarto trimestre de 2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, a continuación se relacionan subvenciones no inferiores a 3.000 euros concedidas durante el cuarto trimestre de 2013 en la Consejería de Presidencia y Justicia.

Orden de convocatoria: Orden PRE/15/2013, de 22 de abril (BOC de 30 de abril de 2013) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y fomentar el asociacionismo de mujeres, en el año 2013.

Aplicación presupuestaria: 2013.02.10.232B.481 "Asociaciones de Mujeres".

Finalidad: Promocionar los programas y actuaciones destinadas al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y del asociacionismo de mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde el 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación Familias y Mujeres del Mundo Rural (AFAMMER)	G39291034	3.057,23 €
Asociación Mujeres Empresarias de Cantabria	G39049770	3.852,00 €
Asociación Regional de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cantabria Altamira	G39028618	3.244,63 €
Comisiones Obreras Cantabria	G39081898	3.597,74 €
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Cantabria	G39728688	3.812,53 €

Orden de convocatoria: Orden PRE/25/2012, de 7 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan subvenciones para la realización de actividades juveniles por las Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Partidos Políticos con Sección Juvenil y Sindicatos con Sección Juvenil, de Cantabria, desde el segundo trimestre del año 2013 hasta el primer trimestre del año 2014 (BOC número 156, de 6 de agosto de 2013).

Aplicación presupuestaria: 2013.02.10.232A.481 (100.000,00 €) y 2014.02.10.232A.481 (100.000,00 €)

CVE-2014-1202

LUNES, 3 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 22

Finalidad: Dotar de ayuda económica a las asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y partidos políticos con sección juvenil y sindicatos con sección juvenil de Cantabria para que desarrollen iniciativas que faciliten la participación de la juventud en la vida social y comunitaria.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación Gitanos de Hoy	G39278718	6.600,00 €
Asociación Pontesano contra la Obesidad	G39770797	5.988,50 €
Club Atalaya	G39268297	7.470,00 €
Asociación Juvenil Grupo Scout Peñas Arriba	G39262597	4.059,81 €
Asociación Ser Joven	G39459417	12.338,00 €
Asociación de Scouts de Cantabria	G39041587	6.668,60 €
Asociación Amica	G39041710	15.800,00 €
Asociación de Sordos de Santander y Cantabria (Assc)	G39032321	3.907,10 €
Fundacion Cescan-Proyecto Hombre	G39323456	4.250,00 €
Asamblea de Cooperación por la Paz (Acpp)	G80176845	7.479,34 €
Aspace Cantabria	G39043054	8.019,20 €
Asociación Scouts Católicos de Cantabria	G39532601	13.800,00 €
Asociación de Lesbianas y Gais de Cantabria (Alega)	G39371174	3.143,00 €
Asociación Juvenil El Minero	G39664024	11.600,00 €
Asociación Mtg Cantabria	G39719604	5.590,00 €
Comisiones Obreras de Cantabria	G39081898	12.200,00 €
Asociación Juvenil Collado Lindo	G39456389	8.038,50 €
Unión de Juventudes Comunistas de España	G81158891	8.800,00 €
Asociación Juvenil Escultor Mauro Muriadas	G39369046	5.874,00 €
Asociación Athalia	G39617204	4.264,00 €
Asociación Movimiento Juvenil de La Asunción	G39028683	8.760,15 €

Orden de convocatoria: Orden PRE/22/2013, de 5 de junio, (BOC DE 18 de junio del 2013) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el mantenimiento de Centros de Información Juvenil Inscritos en la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, y de Puntos de Información Europeos, para el periodo comprendido entre el 1 de abril del 2013 y el 31 de marzo del 2014.

Aplicación Presupuestaria: 2013.02.10.232A.461

Finalidad: se destina exclusivamente a financiar los gastos corrientes propios del mantenimiento y con carácter específico los gastos de personal de los centros de información Juvenil y puntos de Información Europeos para el periodo comprendido entre el 1 de abril del 2013 y el 31 de marzo del 2014

CVE-2014-1202

LUNES, 3 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 22

Subvenciones no inferiores a 3000€ en esta convocatoria:

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
Ayto. de Ampuero	P3900200A	5.863,81
Ayto. de Argoños	P3900500D	5.829,61
Ayto. de Astillero (El)	P3900800H	11.206,88
Ayto. de Camargo	P3901600A	4.748,20
Ayto. de Castro-Urdiales	P3902000C	8.328,14
Ayto. de Colindres	P3902300G	3.979,47
Ayto. de Los Corrales de Buelna	P3902500B	3.139,64
Ayto. de Piélagos	P3905200F	8.377,67
Ayto. de Reocín	P3906000I	5.460,84
Ayto. de Santander	P3907500G	14.498,69
Ayto. de Santoña	P3907900I	9.553,33
Ayto. de Torrelavega	P3908700B	6.259,02
Ayto. de Valderredible	P3909400H	4.200,71

Santander, 23 de enero de 2014.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2014/1202